

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

334 *Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad. Aprobación por la Junta de Gobierno Local en sesión de 08 de enero de 2025 del proyecto de reforma del Parque de la Voramar y reurbanización de las calles de Nuestra Señora de Lourdes, de Escocia y de Irlanda, y del camino de Son Toells*

La Junta de Gobierno Local en sesión de 08 de enero de 2025 aprobó el proyecto de reforma del Parque de la Voramar y reurbanización de las calles de Nuestra Señora de Lourdes, de Escocia y de Irlanda, y del camino de Son Toells. Dicho acuerdo fue aprobado con la siguiente **enmienda: “2. Exponer al público el Proyecto por un plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con el art. 149.1 de la Ley 20/2006 municipal i de régimen local de les Illes Balears”**.

Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el art. 149.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears y la enmienda aprobada, se publica este anuncio, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad, camí dels Reis 400, Son Paes, de lunes a viernes de 9 a 13 horas o copiando la siguiente URL en su navegador:

<https://ajtpalma.sharepoint.com/:f/s/INFORMACIPBLICA.INFRAESTRUCTURESIAACCESSIBILITAT/EnHGR1d4aWIGuUYTBdfpIqEB2vhOzgbjq-VngCEIqsuDbg?e=Hfqaci>

Palma, a fecha de firma electrónica (13 de enero de 2025)

La jefe de servicio administrativo

Catalina Gordiola Juncadella

pd Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014 (BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014)

